

Madrid, 7 de agosto de 2026

En fecha 7 de agosto 2026 y al amparo de los arts. 44 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en adelante, LCSP, y con los arts. 17 y ss del Real Decreto 814/2015, se ha interpuesto RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN contra la adjudicación del expediente S-01273-2026 - Acuerdo Marco - Vehículos con conductor CRTVE Madrid licitado por la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. El recurrente solicita dejar sin efecto el acuerdo de adjudicación. Esta reseña se publica al amparo de la obligación establecida en el artículo 63.3.e LCSP que detalla la información a publicar en el Perfil Contratante del Órgano de contratación, en este caso la Corporación RTVE, sin perjuicio de una posterior publicación ante la eventual suspensión del procedimiento de licitación, todavía no acordada.